

OFICIO

Oberá, Misiones.....de.....2025.

Nº...../ 2025.

Sr/A.: Director del Registro Provincial de las Personas.

Dirección: Calle Av. Andresito S/N (Barrio Cristo Rey) / Chacra 32 -33.

Localidad: Posadas.

Provincia: Misiones.

País: Argentina.

S.../...D:

Me dirijo a UD. con el fin de informarle la resolución dictada en los autos caratulados "EXPTE Nº 172.383 / 2024 SCHMECHEL LAURA MARIA y OBELAR CONRADO SALVADOR S/ DIVORCIO en trámite por ante las autoridades del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar Nº (1); Secretaria Nº (1) a cargo del Dr. Jorge Alberto Robledo ubicado en la intersección de las calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas (Edificio de Tribunales – Palacio de Justicia) de la ciudad de Oberá Misiones - Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones.-----

La resolución de mención establece lo que a continuación se enuncia en el acápite siguiente al presente: Que deberá proceder a inscribir el divorcio y disolución de la sociedad conyugal de los Sres. OBELAR CONRADO SALVADOR DNI Nº 18.503.055 y SCHMECHEL LAURA MARÍA DNI Nº 26.851.630 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 437 del C.C.C.N. con los efectos previstos en el Art. 439 y concordantes del mismo cuerpo legal.-----

Matrimonio Inscripto: Al Tomo I; Acta 09; Año 2016 por ante autoridades del Registro Provincial de las Personas, Delegación Oberá, Misiones en fecha 09 / 01 / 2016. -----

El auto que ordena la presente medida en su parte pertinente DICE: Oberá, Misiones 29 de Septiembre de 2025 /// EXPTE Nº 172.383 / 2024 SCHMECHEL LAURA MARIA y OBELAR CONRADO SALVADOR S/ DIVORCIO: AUTOS Y VISTOS: ///. RESULTAN: /// Y CONSIDERANDO: ///. RESUELVO: 1). - Incorpórese escrito ID 30642633 y

documental ID 3064263 y téngase presente. 2).- Decretar el divorcio vincular del matrimonio compuesto por OBELAR CONRADO SALVADOR DNI N° 18.503.055 y SCHMECHEL LAURA MARÍA DNI N° 26.851.630 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 437 del C.C.C.N. con los efectos previstos en el Art. 439 y concordantes del mismo cuerpo legal. 3).- Declarar la extinción de la comunidad de bienes. 4).- Librar oficio a la Dirección General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a fin de la debida toma de razón. Las partes deberán presentar vía SIGED el proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva de la presente consignando lo exigido en el Art. 79 de la Ley 26.413 acompañando comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente. 5). Costas por su orden. 6). /////. 7).- 8) Firme que quede la presente y previo pago de la tasa de justicia correspondiente librese testimonio. 9).- Copiése, Regístrese y Notifíquese. -----

NOTA MARGINAL: Lo precedentemente escrito es copia fiel de su original registrado en el libro de sentencias del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N° (1) en fecha 02 de octubre de 2025 bajo el N° 122 del año 2025. / Libro N° 2 / Fojas 337 / 338. Secretaria N° (01) a cargo del Dr. Jorge Alberto Robledo. --

Firmado: Dr. Moreira José Gabriel - Juez de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N° (1) de la ciudad de Oberá, Misiones / Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. -----

Digitally signed by ROBLED0 Jorge
Alberto
Date: 2025.10.31 13:03:52 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologías
Informáticas

03

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los
del mes de NOVIEMBRE de 2025

y legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el

Nº 3469-1-25 S/N
256602 87

en Expte Nº 172383/2024 SCAMECHEL

Lalua Mond y Obelton con RAO SALVADOR

SI DIVORCIO
de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro nº 13 Folio 111 2025

Trámite.....

ELISA ARACIOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

= VIENE DEL FOLIO N° 40 ————— ACTA N° 9 -

= PROTOCOLIZADO LIBRO: 13 - FOLIO: 111 - AÑO 2025 -

Corresponde al Expte. N° 3469-J-25. Oficio N° S/N° de Fecha 2025

Venido del Juzgado DE FAMILIA Y VIOLENCIA N° 1, Secretaría UNO

Con Asiento en OBERA, Provincia MISISIONES, Pais ARGENTINA

Autos Caratulados "EYPTJE N° 172 383/2024 - SCHMECHEL LAURA MARIA

X. OBELAR. CONRADO. SALVADOR. S/DIVORCIO"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos SRES.

OBELAR. CONRADO. SALVADOR. DNI N° 18.503.055. Y

SCHMECHEL. LAURA. MARIA. DNI N° 26.851.630.

Fecha de Fallecimiento 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Fdo. DR. JOSE GABRIEL MONTEIRA Juez Fdo. DR. JORGE ALBERTO BOBILDO Secretario

Posadas 05 DE NOVIEMBRE DE 2025



ELORA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

mayores y los más perjudicados

[Handwritten signatures and stamps]

TERESA MARTHA OLIVERA
2.º DE
Gobernadora Provincial de las Pampas



**2025 - "Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a
los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funca Misionera"**

POSADAS, 14 de Noviembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 172383 /2024 SCAMECHEL
LAURA MARIA Y OBELAR CONRADO SALVADOR S/
DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a
los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 14.11.2025 07:23:04